

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G101100217

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 143/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de abril de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1646/2017

BITÁCORA: 16/G1-0110/02/17

Morelia, Michoacán, 16 de Febrero de 2017

2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Recibi Original y formatos
17/Feb/2017

EJIDO CANOAS UNO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5125/2010 de fecha 06 de Septiembre de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Las Canoas Primera Ampliación, Zacapu, D-16-107-CAN-001/10, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 40.791 Metros cúbicos	5	391	395	16904993	16904997
Ejido Las Canoas Primera Ampliación, Zacapu, D-16-107-CAN-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 48.949 Metros cúbicos	6	396	401	16904998	16905003
Ejido Las Canoas Primera Ampliación, Zacapu, D-16-107-CAN-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 305.929 Metros cúbicos	39	402	440	16905004	16905042
Ejido Las Canoas Primera Ampliación, Zacapu, D-16-107-CAN-001/10, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 10.387 Metros cúbicos	2	441	442	16905043	16905044
Ejido Las Canoas Primera Ampliación, Zacapu, D-16-107-CAN-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 34.623 Metros cúbicos	5	443	447	16905045	16905049
Ejido Las Canoas Primera Ampliación, Zacapu, D-16-107-CAN-001/10, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 5.198 Metros cúbicos	1	448	448	16905050	16905050
Ejido Las Canoas Primera Ampliación, Zacapu, D-16-107-CAN-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 5.775 Metros cúbicos	1	449	449	16905051	16905051

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del